

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **031**

Fecha: 09/03/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 008 <b>2002 00501</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	AV VILLAS	ANA FELISA- VELANDIA LOPEZ	Auto Interlocutorio SE CORRE TRASLADO DEL AVALÚO	06/03/2020	
54001 40 03 008 <b>2012 00843</b>	Ejecutivo Singular	RADIO TAXI CONE LTDA.	LUZ DARY - LOAIZA SILVA	Auto Interlocutorio SE CORRE TRASLADO DEL AVALÚO	06/03/2020	
54001 40 03 008 <b>2019 00893</b>	Ejecutivo Singular	AGENCIA DE NEGOCIOS INGENIERIA Y DERECHO ANID SAS	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	Auto Interlocutorio SE ORDENA PRESTAR CAUCION	06/03/2020	01
54001 40 03 008 <b>2019 01111</b>	Ejecutivo Singular	FROTRANORTE	JORGE HERNAN ARENAS RAMIREZ	Auto Interlocutorio TENER POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LOS DEMANDADOS - SUSPENDER PROCESO POR 12 MESES DESDE EL 11/02/20 - LEVANTAR MEDIDAS	06/03/2020	01
54001 40 03 008 <b>2020 00054</b>	Verbal	NUBIA ELISA -LORA SALINAS	CENTRO COMERCIAL LA ESTRELLA	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA POR JURAMENTO ESTIMATORIO	06/03/2020	
54001 40 03 008 <b>2020 00077</b>	Sucesión Por Causa de Muerte	YANETH TERESA CORREDOR GONZALEZ	MARIA TERESA GONZALEZ DE CORREDOR	Auto admite demanda DECLARA ABIERTA SUCESIÓN INTESTADA	06/03/2020	
54001 40 03 008 <b>2020 00078</b>	Ejecutivo Singular	EDUARDO - PADILLA PORTILLA	NORMA REBOLLEDO MASS	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA POR CORREO ELECTRONICO	06/03/2020	
54001 40 03 008 <b>2020 00079</b>	Abreviado	EDUARDO - PADILLA PORTILLA	ELIZABETH - RICO DE GOMEZ	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA DE RESTITUCION	06/03/2020	
54001 40 03 008 <b>2020 00080</b>	Ejecutivo Singular	REINALDO TOBO GONZALEZ	JUAN CARLOS CAICEDO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETA MEDIDAS	06/03/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/03/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

